

# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

## **EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS**

**3º ESO**

**I.E.S. MAESTRO PADILLA**

**DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA**

**CURSO 2016-2017**

<b>1. Componentes del departamento. Cursos y materias que imparte</b> .....	4
<b>2. Horario de reunión del departamento</b> .....	4
<b>3. Participación de los miembros del departamento en los planes y proyectos del centro</b> .....	4
<b>4. Propuestas de Mejora del curso anterior</b> .....	4
<b>5. Plan de actuación y actividades del departamento</b> .....	5
5.1. Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo .....	5
5.2. Actividades de carácter transversal al currículo .....	5
<b>6. Objetivos</b> .....	7
6.1. Objetivos de etapa.....	7
6.2. Objetivos de materia .....	7
6.3. Relación de los objetivos de materia con los objetivos de etapa.....	9
<b>7. Competencias</b> .....	10
7.1. Competencias clave .....	10
7.2. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave .....	11
7.2.1. Relación de las competencias clave con los criterios de evaluación .....	11
<b>8. Actuaciones del departamento para el desarrollo del Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione sin haber superado todas las materias</b> .....	13
<b>9. Materiales y recursos didácticos</b> .....	13
<b>10. Contenidos y distribución temporal, criterios de evaluación y sus estándares de aprendizaje evaluables</b> .....	14
10.1. Contenidos .....	14
10.2. Temporalización.....	15
10.3. Criterios de evaluación y sus estándares de aprendizaje evaluables.....	16
<b>11. Criterios de calificación y mecanismos de información a las familias</b> .....	20
11.1. Criterios de calificación .....	20
11.1.1. Instrumentos de evaluación.....	20
11.1.2. Instrumentos de calificación .....	20
11.1.3. Indicadores de logro de los criterios de evaluación.....	20
11.1.4. Diseño de las actividades contenidas en las pruebas y el portafolio en base a estándares de aprendizaje evaluables.....	20
11.1.5. Calificaciones parciales.....	21
11.1.6. Calificación final.....	21
11.1.7. Evaluación inicial .....	21
11.1.8. Procedimiento de recuperación de calificaciones parciales negativas .....	21
11.1.9. Procedimiento de recuperación para aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continúa.....	22

11.1.10. Procedimiento de recuperación extraordinaria de septiembre .....	22
11.1.11. Aspectos relativos al grupo bilingüe .....	22
11.2. Mecanismos de información a las familias .....	22
<b>12. Métodos pedagógicos .....</b>	<b>23</b>
<b>13. Planificación de actividades de lectura, escritura y expresión oral .....</b>	<b>24</b>
13.1. Planificación de actividades de fomento de lectura y escritura .....	24
13.2. Planificación de actividades de fomento la expresión oral .....	24
<b>14. Atención a la diversidad .....</b>	<b>24</b>
14.1. Medidas ordinarias de apoyo .....	24
14.2. Medidas específicas de apoyo .....	25

## 1. Componentes del departamento. Cursos y materias que imparte

Durante el curso 2016-2017, el Departamento de Filosofía estará compuesto por los siguientes miembros:

<b>Doña María del Carmen Bernabeu Rumi</b>
<b>Jefa del Departamento de Filosofía</b>
<b>Tutora de 1º Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Valores éticos</b> de <b>1º ESO</b>, dos grupos (B1 – B2/B3)</li> <li>▪ <b>Valores éticos</b> de <b>2º ESO</b>, un grupo (B2/C/PMAR)</li> <li>▪ <b>Education for Civil Rules</b> de <b>3º ESO</b>, dos grupos (B1 – B2)</li> <li>▪ <b>Educación para la ciudadanía</b> de <b>3º ESO</b>, un grupo (A)</li> <li>▪ <b>Valores éticos</b> de <b>3º ESO</b>, dos grupos (A – B1/C)</li> <li>▪ <b>Philosophy</b> de <b>1º Bachillerato</b>, un grupo (C/HS)</li> <li>▪ <b>Filosofía</b> de <b>1º Bachillerato</b>, un grupo (C/HS)</li> <li>▪ <b>Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos</b> de <b>1º Bachillerato</b>, un grupo (C/HS)</li> <li>▪ <b>Historia de la filosofía</b> de <b>2º Bachillerato</b>, un grupo (C/HS)</li> <li>▪ <b>Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos</b> de <b>2º Bachillerato</b>, un grupo (C/HS)</li> </ul>
<b>Don Andrew Mcnicholas</b>
<b>Tutor de 4º ESO C</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Valores éticos</b> de <b>2º ESO</b>, un grupo (A/B1)</li> <li>▪ <b>Valores éticos</b> de <b>4º ESO</b>, dos grupos (A – B1/C)</li> </ul>

## 2. Horario de reunión del departamento

La reunión de departamento semanal tendrá lugar en dos sesiones semanales de treinta minutos cada una. Estas sesiones se realizarán los lunes y miércoles, 11:15 a 11:45.

## 3. Participación de los miembros del departamento en los planes y proyectos del centro

Los miembros del Departamento de Filosofía participarán en el proyecto Escuela Espacio de Paz y en el programa Recapacila.

## 4. Propuestas de Mejora del curso anterior

Don Ricardo Díez, Jefe del Departamento de Filosofía durante el curso 2015-2016, recoge en su memoria final de curso 2015-2016 como propuestas de mejora la implementación de estrategias metodológicas que favorezcan la escucha activa y el uso específico del cine como recurso didáctico.

## 5. Plan de actuación y actividades del departamento

### 5.1. Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo

Desde el Departamento de Filosofía no hay previstas actividades extraescolares relacionadas con el currículo. No obstante, la Jefa del Departamento de Filosofía manifestó en el claustro de inicio de curso su voluntad de participación en las actividades complementarias y/o extraescolares organizadas por otros departamentos.

Respecto de las actividades complementarias, tras la realización de los respectivos proyectos recogidos en el portafolio por parte del alumnado relacionados con problemáticas sociales de gran actualidad se elevará a la directiva del centro una petición de exposición y/o proyección de los proyectos realizados.

Se tendrá especialmente en cuenta las modificaciones introducidas por el **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021** que consolida las medidas del I Plan de Igualdad y profundiza e incluye nuevas actuaciones orientadas a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y a evitar cualquier discriminación por motivo de identidad de género, orientación sexual, modelos de familia o formas de convivencia.

### 5.2 Actividades de carácter transversal al currículo

La Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo tres del capítulo primero; así como el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en el artículo seis del capítulo segundo; recoge que las materias de esta etapa deben contribuir, sin perjuicio del desarrollo de las competencias, al desarrollo de los elementos transversales relacionados en el citado decreto.

Desde el Departamento de Filosofía, para garantizar su contribución a la consecución de los elementos transversales, en el presente curso 2016-2017 se han seleccionado siguientes:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

A continuación se recoge las distintas actuaciones que se llevarán a cabo para la consecución de los elementos transversales seleccionados. En primera instancia y respecto de cada una de las propuestas filosóficas, políticas o sociológicas de los distintos autores respecto de cuestiones políticas, se analizarán éstas y se compararán con la configuración del Estado de Derecho en España, así como el Estatuto de Autonomía para Andalucía. En segunda instancia y respecto del fomento de los valores de igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la no discriminación por razón de orientación sexual o actitudes sexistas y/o estereotipos de género, se rastreará el origen sociocultural de las manifestaciones propias de desigualdad y discriminación exponiendo su arbitrariedad en pos de la subyugación de las minorías. En último lugar, se presentará los contenidos desde su actualidad dotando así al alumnado de herramientas que le permitan interpretar la realidad que les rodea, entender su circunstancia y las actuaciones que la sociedad espera de ellos.

## 6. Objetivos

### 6.1. Objetivos de etapa

Seguidamente se recoge las capacidades expresadas en los objetivos de etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, recogidos en el artículo 3 del capítulo primero del Decreto 111/2016 por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad de Andalucía, que desde la materia de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria se contribuirá a desarrollar:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas de aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

### 6.2. Objetivos de materia

La Orden de 16 de julio de 2016 establece que la enseñanza de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos en el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- 1 Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales, respetando las diferencias, potenciando la autoestima y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.

- 2** Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
- 3** Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia, a los estereotipos y prejuicios.
- 4** Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
- 5** Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
- 6** Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- 7** Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
- 8** Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
- 9** Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
- 10** Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
- 11** Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia, y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
- 12** Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.
- 13** Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.
- 14** Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios TIC a su disposición.



### 6.3. Relación de los objetivos de materia con los objetivos de etapa

Se especifica seguidamente la contribución de los objetivos de materia al desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos de etapa reglados para la Educación Secundaria Obligatoria, recogidos en el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

		Objetivos de materia													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Objetivos de etapa	a	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
	b	•		•										•	
	c	•	•		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
	d	•	•		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
	e	•		•										•	•
	g	•		•										•	•
	j	•			•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	

## 7. Competencias

### 7.1. Competencias clave

La Ley Orgánica 2/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) recoge que el currículo debe ser desarrollado en base a competencias. Así, el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, señala en su artículo cuatro capítulo segundo el concepto de **competencia** como la **capacidad para “aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos”**. El referido decreto concreta lo señalado en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describe las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación en educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato.

Seguidamente se sintetiza las siete competencias clave seleccionadas por la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

<b>Competencia lingüística (CCL)</b>
Utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.
<b>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)</b>
Habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distinto tipo de información, como para ampliar el conocimiento sobre los aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, resolviendo problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.
<b>Competencia digital (CD)</b>
Habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar información y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez trabajada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.
<b>Aprender a aprender (CAA)</b>
Habilidad para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y habilidades.
<b>Competencias sociales y cívicas (CSC)</b>
Posibilita la comprensión de la realidad social en la que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora.
<b>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)</b>
Adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes interrelacionadas como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar problemas, etc.

### Conciencia y expresiones culturales (CEC)

Habilidad para conocer, emprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarla como parte del patrimonio de los pueblos

#### 7.2. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave

El Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía recoge que **en última instancia son los criterios de evaluación y sus respectivos estándares de aprendizaje evaluables los que especifican las actuaciones que el alumno debe llevar a cabo para desarrollar las capacidades señaladas por las competencias clave.**

##### 7.2.1. Relación de las competencias clave con los criterios de evaluación

La Orden de 14 de julio de 2016 por la se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria respecto de la materia de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos de tercer curso señala qué criterios de evaluación contribuyen al desarrollo de las competencias clave para el aprendizaje permanente propuestas en el marco educativo europeo.

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos está directa y plenamente relacionada con las **competencias sociales y cívicas (CSC)**. Esta materia contribuye ampliamente a desarrollar las competencias relativas a las capacidades que el alumnado debe adquirir para participar activamente como ciudadano en una sociedad democrática, libre y tolerante; tanto en el Bloque 2 (relaciones interpersonales y de participación), donde se trabajarán las relaciones de igualdad entre sexos, culturas o etnias distintas, las relaciones personales y sociales entre alumnos y alumnas, como en los restantes bloques donde se trabajarán aspectos concretos de la participación del alumnado en la sociedad (tanto como ciudadano de una Comunidad Autónoma y un país, como de un mundo globalizado).

Asimismo, la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos contribuye al desarrollo de la **competencia de aprender a aprender (CAA)** fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo-emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos. De este modo, el bloque 2 (relaciones interpersonales y de participación) trabajará de forma específica las relaciones personales y afectivas de los estudiantes.

Por su parte, el Bloque 1 (contenidos comunes) es específico para adquirir las capacidades del alumnado para acceder a la información, seleccionarla, analizarla y exponerla críticamente contribuyendo directamente al desarrollo de la **competencia digital (CD)**, de la **competencia en comunicación lingüística (CCL)** y de la **competencia aprender a aprender (CAA)**.

Por último, puesto que el alumnado indagará en otras expresiones culturales distintas de la propia así como, en su aprendizaje cooperativo, elaborará proyectos colectivos y participará en debates de clase, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos contribuirá a la adquisición de las **competencias de conciencia y expresiones culturales (CEC)**.

La siguiente tabla qué criterios de evaluaciones especifican qué actuaciones propias de la materias de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos de tercer curso contribuyen al desarrollo de las distintas capacidades expresadas por las competencias clave.

CRITERIOS EVAL.	COMPETENCIAS CLAVE						
	CCL	CMCT	CD	CAA	CSC	SIEP	CEC
1				•	•		
2					•		•
3				•	•		
4				•	•		•
5					•		
6					•		
7					•		
8					•		•
9					•		
10					•		
11				•	•		
12				•	•		
13				•	•		
14				•			
15	•		•	•	•	•	•
16	•		•	•	•		•

### **8. Actuaciones del departamento para el desarrollo del Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione sin haber superado todas las materias**

No se contemplan.

### **9. Materiales y recursos didácticos**

Durante el curso 2016-2017, el material de referencia de la materia de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria será la propuesta didáctica de la editorial Algaida, así como los distintos materiales confeccionados por los miembros del departamento y distintos recursos digitales.

## 10. Contenidos y distribución temporal, criterios de evaluación y sus estándares de aprendizaje evaluables

### 10.1. Contenidos

Los contenidos seleccionados para la materia de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos de tercer curso relacionados a continuación recogen los contenidos reglados por la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

<b>Bloque 1. Contenidos comunes</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.</li> <li>- Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.</li> <li>- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados.</li> <li>- Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.</li> <li>- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.</li> </ul>	
<b>Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación</b>	
<b>Unidad didáctica 1 Relaciones interpersonales y autonomía personal</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las relaciones interpersonales</li> <li>2. Las relaciones entre hombres y mujeres</li> <li>3. Ámbitos de las relaciones interpersonales</li> <li>4. La discriminación. Prejuicios sociales, racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos</li> <li>5. La familia</li> <li>6. Persona y sociedad</li> <li>7. Actos y gestión de las emociones</li> </ol>
<b>Bloque 3. Las sociedades democráticas del siglo XXI</b>	
<b>Unidad didáctica 2 Política, democracia, ciudadanía y participación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué es la política?</li> <li>2. La democracia</li> <li>3. Concepto de ciudadanía</li> <li>4. Ciudadanía y nacionalidad</li> <li>5. La participación de los ciudadanos en la sociedad</li> </ol>
<b>Unidad didáctica 3 El Estado de derecho y la Constitución española de 1978</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Estado de derecho</li> <li>2. El constitucionalismo español</li> <li>3. La Constitución española de 1978</li> <li>4. El modelo político español</li> <li>5. El Estado de las Autonomías</li> <li>6. El Estatuto de Autonomía para Andalucía</li> <li>7. Instituciones de la Comunidad Autónoma Andaluza</li> </ol>
<b>Bloque 4. Deberes y derechos ciudadanos</b>	
<b>Unidad didáctica 4 Derechos humanos, igualdad y diversidad</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los derechos humanos</li> <li>2. La Declaración Universal de los Derechos Humanos</li> <li>3. Otros convenios internacionales</li> <li>4. Protección y extensión de los derechos humanos</li> </ol>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>5. Igualdad de derechos y diversidad social y cultural</li> <li>6. Convivencia de culturas en una sociedad plural</li> </ul>
<b>Unidad didáctica 5</b> <b>La conquista de los derechos de la mujer</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. La situación de la mujer en la historia</li> <li>2. La lucha de las mujeres por la igualdad</li> <li>3. La situación de la mujer en la actualidad</li> <li>4. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral</li> <li>5. La violencia de género</li> </ul>
<b>Unidad didáctica 6</b> <b>Deberes ciudadanos y grandes retos sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Los deberes ciudadanos</li> <li>2. Los deberes hacia la naturaleza y el medio ambiente</li> <li>3. La contribución de los ciudadanos al Estado del Bienestar: los impuestos</li> <li>4. Sistema de Seguridad Social y pensiones</li> <li>5. Grandes retos sociales</li> <li>6. Protección Civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados</li> <li>7. Circulación vial y responsabilidad ciudadana</li> </ul>
<b>Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global</b>	
<b>Unidad didáctica 7</b> <b>Conflictos internacionales y lucha contra el subdesarrollo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Los conflictos en el mundo actual</li> <li>2. El Derecho Internacional Humanitario</li> <li>3. La lucha contra el subdesarrollo</li> </ul>
<b>Unidad didáctica 8</b> <b>Globalización y sociedad de la información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Globalización e interdependencia</li> <li>2. Nuevas tecnologías de la información y comunicación</li> <li>3. Nuevas formas de relación y ocio</li> <li>4. Derecho a la privacidad</li> <li>5. El respeto a la propiedad intelectual</li> </ul>

## 10.2. Temporalización

La materia de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos de tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria posee una carga horaria de una hora semanal. Seguidamente se referencia la distribución de las unidades didácticas por evaluaciones.

<b>PRIMERA EVALUACIÓN</b>	
Unidad didáctica 1	Relaciones interpersonales y autonomía personal
Unidad didáctica 2	Política, democracia, ciudadanía y participación
Unidad didáctica 3	El Estado de derecho y la Constitución española de 1978
<b>SEGUNDA EVALUACIÓN</b>	
Unidad didáctica 4	Derechos humanos, igualdad y diversidad
Unidad didáctica 5	La conquista de los derechos de la mujer
Unidad didáctica 6	Deberes ciudadanos y grandes retos sociales
<b>TERCERA EVALUACIÓN</b>	
Unidad didáctica 7	Conflictos internacionales y lucha contra el subdesarrollo
Unidad didáctica 8	Globalización y sociedad de la información

### 10.3. Criterios de evaluación y sus estándares de aprendizaje evaluables

Seguidamente se relaciona los criterios de evaluación reglados para la materia de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos de tercer curso de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos, recogidos en la Orden de 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dado el carácter de materia de libre configuración autonómica, el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato no contempla los estándares de aprendizaje evaluables. Los estándares de aprendizaje evaluables son definidos, por el artículo cuatro del capítulo segundo del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos en la Comunidad Autónoma de Andalucía; como las especificaciones de los criterios de evaluación cuyo objetivo es definir los resultados de aprendizaje y que estos sean observables, mediables y evaluables. No obstante, y tal como establece el artículo tres del capítulo primero del referido Real Decreto será competencia de la Administración educativa de Andalucía el establecimiento de los estándares de aprendizaje evaluables relativos a los contenidos del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica. Los estándares de aprendizaje evaluables de los criterios de evaluación relacionados a continuación no han sido elaborados por la citada administración.

En la presente relación de criterios de evaluación, se especificada qué capacidades recogidas en cada una de las competencias clave tiene como objetivo desarrollar cada criterio de evaluación en el alumno. Además, se refiere qué contenidos organizados por unidad didáctica evaluarán cada uno de los criterios de evaluación, así como los instrumentos de evaluación que se podrán ser utilizados para ello.

<b>Criterio de evaluación 1</b>		
<b>1.</b> Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC, CAA	Unidad didáctica 1	OA, PPA, AA, PE, PO

<b>Criterio de evaluación 2</b>		
<b>2.</b> Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establecen la Constitución española y los Estatutos de Autonomía, haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC, CEC	Unidades didácticas 2 y 3	OA, PPA, AA, PE, PO



<b>Criterio de evaluación 3</b>		
3. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC, CAA	Unidades didácticas 2 y 3	OA, PPA, AA, PE, PO

<b>Criterio de evaluación 4</b>		
4. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC, CEC, CAA	Unidades didácticas 2 y 3	OA, PPA, AA, PE, PO

<b>Criterio de evaluación 5</b>		
5. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC	Unidades didácticas 2 y 3	OA, PPA, AA, PE, PO

<b>Criterio de evaluación 6</b>		
6. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC	Unidades didácticas 4, 5 y 6	OA, PPA, AA, PE, PO

<b>Criterio de evaluación 7</b>		
7. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en favor de la defensa de los Derechos Humanos en todas sus vertientes.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC	Unidades didácticas 4, 5 y 6	OA, PPA, AA, PE, PO

<b>Criterio de evaluación 8</b>		
8. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC, CEC	Unidades didácticas 7 y 8	OA, PPA, AA, PE, PO

<b>Criterio de evaluación 9</b>		
9. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC	Unidades didácticas 7 y 8	OA, PPA, AA, PE, PO

<b>Criterio de evaluación 10</b>		
10. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra las desigualdades Norte-Sur y en favor de la universalización de la educación.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC	Unidades didácticas 7 y 8	OA, PPA, AA, PE, PO

<b>Criterio de evaluación 11</b>		
11. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC, CAA	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA, PE, PO

<b>Criterio de evaluación 12</b>		
12. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC, CAA	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA, PE, PO

<b>Criterio de evaluación 13</b>		
13. Ser capaz de analizar críticamente las opiniones propias y las ajenas desarrollando un espíritu crítico y autocrítico propio de una actitud tolerante e integradora.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC, CAA	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA, PE, PO

Dada la peculiaridad de la materia, el Departamento de Filosofía considera relevante la inclusión del siguiente criterio evaluación y sus estándares de aprendizaje evaluables.

<b>Criterio de evaluación 14</b>		
<b>CUADERNO</b>		
14. Elaborar un cuaderno donde se recoja la resolución de las distintas actividades propuestas relacionadas con la unidad didáctica en cuestión.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CAA	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA

<b>Criterio de evaluación 15</b>		
<b>PORTAFOLIO</b>		
<b>15.</b> Elaborar un portafolio donde se recoja las actividades de ampliación de contenidos (trabajos de investigación) propuestas relacionadas con la unidad didáctica en cuestión.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CCL,CD,CAA,CSC,SIEP,CEC	Todas las unidades didácticas	PF

<b>Criterio de evaluación 16</b>		
<b>CORRECCIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b>		
<b>16.</b> Asistir regularmente a clase, presentar una actitud receptiva y participativa en clase y realizar las actividades de aula con corrección, pulcritud y adecuación en tiempo y forma.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CCL, CAA, CSC, CEC	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA

## 11. Criterios de calificación y mecanismos de información a las familias

### 11.1. Criterios de calificación

#### 11.1.1. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación son definidos como aquellas herramientas que permiten en qué grado los procesos de enseñanza y aprendizaje que buscan la consecución de las capacidades descritas en las competencias clave y objetivos de materia y concretadas en los criterios de evaluación y sus respectivos estándares de aprendizaje evaluables están siendo adquiridas. En la presente programación didáctica, los procesos de enseñanza y aprendizaje serán evaluados con los siguientes instrumentos de evaluación:

<b>OA</b>	<b>Observación del alumno en el aula.</b> El docente observa en el aula que la consecución de las capacidades por parte del alumno sea efectiva. Para ello dirige los procesos de enseñanza y aprendizaje a tal fin.
<b>PPA</b>	<b>Preguntas al alumno en el aula.</b> El docente realiza preguntas orales al alumno en clase para cerciorarse que los contenidos se han adquirido con corrección.
<b>AA</b>	<b>Actividades dentro y fuera del aula.</b> Estas actividades son realizadas por el alumno, de forma individual o grupal, y son fundamentales para un desarrollo adecuado y óptimo de las capacidades en el alumno.
<b>PO</b>	<b>Pruebas orales.</b> Estas pruebas se realizan de forma oral y exigen del alumno una exposición de los contenidos en tiempo y forma determinados. Pueden realizarse de forma individual o grupal.
<b>PE</b>	<b>Pruebas escritas.</b> Estas pruebas se realizan de forma escrita y exigen del alumno una exposición de los contenidos en tiempo y forma determinados. Se realiza de forma individual.
<b>PF</b>	<b>Portafolio.</b> El portafolio es la agrupación de actividades específicas de ampliación de los contenidos de cada una de las unidades didácticas.

#### 11.1.2. Instrumentos de calificación

Se considera instrumentos de calificación a aquellos instrumentos de evaluación que repercuten en la calificación numérica del alumno.

Para la presente programación didáctica, serán instrumentos de calificación las **pruebas orales**, las **pruebas escritas** y las actividades de ampliación reunidas en el **portafolio**.

#### 11.1.3. Indicadores de logro de los criterios de evaluación

Los indicadores de logro refieren a qué estándares de aprendizaje evaluables del criterios o los criterios de evaluación implicados en la actividad son alcanzados por el alumno o si éste se halla en proceso de alcanzarlos.

#### 11.1.4. Diseño de las actividades contenidas en las pruebas y el portafolio en base a estándares de aprendizaje evaluables

Las actividades de las pruebas o recogidas en el portafolio serán diseñadas en base a los estándares de aprendizaje evaluables específicos de cada uno de los criterios de evaluación. La

calificación de la prueba o de las actividades recogidas en el portafolio será la suma total de las puntuaciones obtenidas en las distintas actividades que evalúan los grados de consecución de las capacidades expresadas en los criterios de evaluación implicados en las actividades de las pruebas o actividades recogidas en los proyectos del portafolio. Para facilitar la interpretación de los resultados por parte del alumnado, se procurará que la calificación de las pruebas o de los distintos proyectos del portafolio sea sobre diez puntos.

#### **11.1.5. Calificaciones parciales**

La calificación parcial al final de cada una de las tres evaluaciones será el resultado de la suma de los resultados obtenidos tras realizar las operaciones descritas en a), b), c) y d) descritas a continuación.

- a) En cada evaluación se realizarán una prueba escrita. La calificación será ponderada en 0.6.
- b) Además, junta a las pruebas escritas se realizará dos proyectos recogidos en el portafolio. Cada uno de los proyectos será ponderado en 0.5 y la suma de ambas ponderaciones será su vez ponderada en 0.2.
- c) La calificación del criterio de evaluación catorce será ponderada en 0.1.
- d) La calificación del criterio de evaluación dieciséis será ponderada en 0.1.

#### **11.1.6. Calificación final**

La calificación final al término del curso académico 2016-2017 será el resultado de la suma de cada una de las calificaciones parciales ponderadas en 0.33.

#### **11.1.7. Evaluación inicial**

La evaluación inicial consistirá en la valoración de las anotaciones del docente sobre el alumnado fruto de la observación en el aula, las preguntas en el aula y la realización de las actividades dentro fuera y del aula. Esta evaluación constituye una valoración de los conocimientos previos del alumno, así como las dificultades que puede tener en la consecución del proceso de enseñanza y aprendizaje.

#### **11.1.8. Procedimiento de recuperación de calificaciones parciales negativas**

El procedimiento para recuperar la calificación parcial inferior a cinco puntos o negativa del primer o segundo trimestre será la realización de una única prueba escrita al comienzo del siguiente trimestre de los criterios de evaluación implicados en las pruebas escritas realizadas en la evaluación en cuestión o en el caso de la calificación parcial de la tercera evaluación, al final de la misma. Esta prueba será ponderada en 0.7.

Asimismo el alumno debe haber entregado, con anterioridad a la realización de la prueba escrita, los proyectos recogido en el portafolio correspondiente a la evaluación que será ponderado siguiendo los criterios descritos en el apartado 11.1.5 b).

Además, el alumno debe haber entregado, con anterioridad a la realización de la prueba escrita, el cuaderno correspondiente siguiendo los criterios descritos en el apartado 11.1.5 c).

La calificación parcial total será la suma de las calificaciones ponderadas de estos tres elementos: prueba, portafolio y cuaderno.

### **11.1.9. Procedimiento de recuperación para aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continúa**

Para aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua por acumulación de faltas de asistencia, se realizará una única prueba al final del tercer trimestre que englobará todos los criterios de evaluación. Esta prueba será ponderada en 0.7.

Asimismo el alumno debe haber entregado, con anterioridad a la realización de la prueba escrita, todas las actividades de los proyectos recogidas en el portafolio correspondiente a la evaluación que será calificado y ponderado en 0.3.

Para que la suma de las ponderaciones de la prueba y del portafolio que da como resultado la calificación final ordinaria pueda aplicarse, el alumno debe obtener una calificación igual o mayor a 3.5 puntos en la prueba escrita.

### **11.1.10. Procedimiento de recuperación extraordinaria de septiembre**

Para aquellos alumnos que obtuvieron una calificación inferior a cinco puntos o negativa en la convocatoria ordinaria de junio, se realizará una única prueba que englobará todos los criterios de evaluación descritos en el apartado 10.3 de la presente programación.

### **11.1.11. Aspectos relativos al grupo bilingüe**

- La realización de las actividades fuera y dentro del aula, las preguntas en clase y los proyectos recogidos en el portafolio que se realicen en inglés impactarán positivamente en la calificación final del alumnado.

- Las pruebas contendrán actividades de las cuales se ofertará una opción de resolución en inglés que impactarán positivamente en la calificación final del alumnado que las realice.

- En ningún caso el alumnado será calificado negativamente por no poseer la fluidez necesaria y suficiente para resolver las actividades en inglés.

## **11.2. Mecanismos de información a las familias**

Los mecanismos de información a las familias serán aquellos marcados por la directiva del centro consistente en la publicación de la presente programación didáctica (ocultados previamente los datos personales y las informaciones de carácter interno) en la página web del centro [<http://iesmaestropadilla.es/>], además de los mecanismos habituales como la información periódica proporcionada al tutor o tutora o la comunicación directa con las familias (comunicación telefónica, comunicación vía correo electrónico, comunicación a través de la agenda escolar del alumno y entrevistas).

## 12. Métodos pedagógicos

Como señala la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía respecto de las estrategias metodológicas a implementar en las materias de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos de tercer curso tendrá como finalidad la **realización efectiva de la democracia** no basta con una implantación meramente política y legislativa de la misma, sino que se hace imprescindible que la ciudadanía adopte un estilo de vida democrático, y que la tolerancia, la autonomía personal y el respeto mutuo constituyan en modo de ser cotidiano de los ciudadanos.

Por ello consideramos que la metodología en la enseñanza de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es tanto o más importante que los contenidos que en ella se deben tratar. La **construcción colectiva del pensamiento**, la implementación de la **autonomía personal** del alumnado así como la **implantación en sus hábitos de vida de actitudes democráticas, tolerantes y no discriminatorias**, son el camino más adecuado para impartir esta materia. Para la consecución de estos objetivos se proponen las siguientes líneas metodológicas:

Se propiciará la construcción colectiva del conocimiento mediante una metodología fundamentalmente activa y participativa favoreciendo tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo del alumnado en el aula. Se favorecerán aprendizajes relevantes, significativos y motivadores, dándose prioridad por tanto a la comprensión de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico. Deberán propiciarse en el aula las ocasiones para que los alumnos y alumnas puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido y sepan aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana. En el ambiente de trabajo se debe propiciar un clima de participación democrática favoreciendo el trabajo en equipo al mismo tiempo que la elaboración y maduración de conclusiones personales. Se utilizarán contenidos que tengan la máxima cercanía con la realidad socio-política del momento para así facilitar la actualidad de aquello sobre lo que se trabaja en clase. En definitiva, la metodología utilizada debe potenciar una serie de actitudes y valores que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Para el desarrollo de esta metodología se hace imprescindible la utilización de gran variedad de recursos educativos que están al alcance del profesorado, las tecnologías de la Información y la Comunicación de modo que el alumnado pueda desarrollar su propia capacidad de aprender buscando en la red la información útil y siendo capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es.

Por otra parte, para la elaboración de trabajos individuales o en grupo, son fundamentales la utilización de programas de presentación de diapositivas y, la utilización de las pizarras digitales. Así mismo, el cine, los documentales y reportajes que acercan de una forma didáctica y dinámica las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y las problemáticas ahí tratadas. La prensa escrita es un material imprescindible para poder analizar los problemas de más actualidad en la sociedad, desde un ámbito local a uno global.

## **13. Planificación de actividades de lectura, escritura y expresión oral**

### **13.1. Planificación de actividades de fomento de lectura y escritura**

Desde las materias asociadas al Departamento de Filosofía, la lectura de textos y su comprensión, y la redacción de textos es una de las piezas clave para potenciar la capacidad argumentativa y crítica. Esto se concretará en el proceso de enseñanza-aprendizaje con la realización de actividades consistentes en la lectura de textos relativos a los contenidos de las unidades didácticas en las que se inserten y la producción de textos que reflejen una reflexión en torno a los contenidos expuestos. Actividades graduadas que buscan que el alumnado integre progresivamente los instrumentos y metodologías que aseguran una correcta comprensión de las lecturas y producción de textos escritos adecuada. Dichas actividades se realizarán tanto a nivel individual o como a nivel del grupo-clase con los tiempos adecuados a la diversidad de cada grupo clase. Muchos de los textos seleccionados serán un reflejo del enfoque interdisciplinar de las materias de Filosofía puesto que se recurrirá a los textos con contenidos de otras materias que puedan motivar la reflexión filosófica. Por ello, la evaluación y la calificación recogerán la importancia de la lectura, su comprensión y la producción de textos que impactará en la calificación del alumno.

### **13.2. Planificación de actividades de fomento la expresión oral**

Las materias asociadas al Departamento de Filosofía se proponen como una de las piezas fundamentales para potenciar la capacidad de expresarse en público de una forma correcta, dada su focalización en el desarrollo y consolidación de la capacidad argumentativa y la competencia crítica. Por tanto, las unidades didácticas que se han diseñado atendiendo a las prescripciones de la presente programación, incluirán en el proceso de enseñanza y aprendizaje actividades que fomenten la expresión oral.

En primer lugar, el profesor invitará, guiará y corregirá las argumentaciones de los alumnos cuando intervengan en las sesiones, bien sea para exponer tesis propias o referentes a las corrientes o autores estudiados. Además, se realizará actividades en pequeño grupo, grupo medio y gran grupo que fomenten el uso del diálogo y la valoración del mismo, en tanto que herramienta de vitalísima importancia para la construcción colectiva del conocimiento. Para ello, serán fundamentales el aprendizaje y puesta en prácticas de las habilidades implicadas en el diálogo filosófico, mediante la realización habitual de debates en clase.

Los instrumentos de evaluación que guiarán la consecución de una adecuada expresión oral serán fundamentalmente la observación y las preguntas en el aula. Asimismo será fundamental la realización de pruebas orales y la preparación de las mismas, pruebas que impactarán en la calificación del alumno.

## **14. Atención a la diversidad**

### **14.1. Medidas ordinarias de apoyo**

A continuación, se refiere algunas de las medidas de apoyo ordinario que se implementarán con carácter general:

- 1 El contrato didáctico o pedagógico.** Este tipo de contrato es un acuerdo negociado (oral o por escrito), precedido de un diálogo entre profesor y alumno con la finalidad de conseguir unos



aprendizajes a través de una propuesta de trabajo autónomo, que puede ser de carácter cognitivo, metodológico o actitudinal.

- 2 La enseñanza multinivel.** Se basa en la múltiples formas de aprender (estilos de aprendizaje), formas de evaluar (variedad de técnicas e instrumentos) y el desglose de actividades en distintos niveles (de las más simples a las más complejas). El diseño de actividades multinivel posibilita que cada alumno encuentre, respecto al desarrollo de un contenido, actividades acordes a su nivel de competencia curricular. La enseñanza multinivel trata de dar respuesta a la diversidad de niveles.
- 3 El apoyo en el grupo ordinario.** La atención a las necesidades de cada uno de los alumnos visto de manera individual es uno de los ejes de la acción tutorial. Una vez detectadas esas necesidades es imprescindible promover medidas de apoyo individualizado que les proporcione orientación y respuestas concretas a sus necesidades.
- 4 La tutoría entre iguales.** La tutoría entre iguales es un sistema de instrucción constituido por una díada, en la que uno de los miembros enseña al otro, dentro de un marco planificado externamente. Es una estrategia que trata de adaptarse a las diferencias individuales en base a una relación que se establece entre los participantes. Suelen ser dos compañeros de la misma clase y edad, uno de los cuales hace el papel de tutor y el otro de alumno. El tutor enseña y el alumno aprende. También puede darse la tutoría entre compañeros de distinta edad o la tutoría con inversión de roles.
- 5 La utilización flexible de espacios y tiempos.** Distribuir adecuadamente el espacio para compensar las dificultades de determinados alumnos es una de las medidas ordinarias de atención a la diversidad. Así, los espacios y los tiempos se deben distribuir en función del tipo de tarea a realizar y de las necesidades que planteen los alumnos. La flexibilidad de espacios afecta tanto a la distribución variada del espacio físico del aula, como a la utilización de diferentes espacios (aula informática, biblioteca, patio,..). La flexibilidad de los tiempos se organizará dependiendo de las actividades a realizar y de los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos.
- 6 La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación.** Las TIC son particularmente valiosas para enriquecer ambientes de aprendizaje en las distintas áreas. El profesor hará uso de las TIC como una herramienta básica facilitando la exposición de contenidos teóricos/prácticos. En cuanto a los alumnos, a lo largo de cada unidad harán uso de todas aquellas herramientas que sean necesarias y que se dispongan en las aulas, tales como juegos interactivos, software específico, escáner, proyector, etc. Atendiendo a las necesidades específicas de cada unidad didáctica se hará uso de los medios y aulas específicas.

#### **14.2. Medidas específicas de apoyo**

Respecto del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se implementarán aquellas medidas acordadas por el equipo docente en sesiones de evaluación ordinarias o sesiones extraordinarias según las directrices del Departamento de Orientación.

